



República de Chile
Provincia de Linares
DIRECCION DE RR. HH.

PARRAL,

DECRETO EXENTO N°: _____/

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y Don Matías Ignacio Castro Agurto.-
- 2.- El Decreto Afecto N° 128 de fecha 03 de Enero de 2022, mediante el cual se aprueba el Contrato de Prestación de Servicios anteriormente aludido.-
- 3.- La Modificación de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrita con fecha 13 de Octubre de 2022.-
- 4.- El Decreto Afecto N° 2199 de fecha 14 de Octubre de 2022, que aprueba la modificación de Contrato de Prestación de Servicios anteriormente aludido.-
- 5.- Carta de solicitud de beneficio por nacimiento de hijo, presentada por el prestador de Servicios Don Matías Ignacio Castro Agurto.-
- 6.- El Certificado de Nacimiento de Julieta Pascal Castro Muñoz.-
- 7.- La Sentencia de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de Junio de 2021.-
- 8.- El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio del 2021.-
- 9.- El Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de parral, celebrada el 28 de junio del 2021.-
- 10.- El Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de junio del 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.-
- 11.- El Decreto Afecto N° 1.296 de fecha 06 de Julio de 2021, que nombra en calidad de Titular de Planta al Director de Recursos Humanos, don Javier Moreira Bauerle, Directivo, Grado 8° E.M.S.-
- 12.- El Decreto Exento N° 2.651 de fecha 12 de Julio de 2021, mediante el cual delega la facultad de firmar Por Orden de la Sra. Alcaldesa en el Director de Recursos Humanos, Don Javier Moreira Bauerle.-
- 13.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, en Modificación de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 13 de Octubre de 2022, se le otorga el derecho a 5 días de permiso por nacimiento de hijo a **Don Matías Ignacio Castro Agurto**.-
- 2.- **QUE**, Julieta Pascal Castro Muñoz, hija del Prestador Don Matías Ignacio Castro Agurto nació el día 25 de Septiembre de 2022.-
- 3.- **QUE**, **Don Matías Ignacio Castro Agurto**, prestador de Servicios, solicita el beneficio por nacimiento de hijo, por los días desde el 17 al 21 de Octubre de 2022.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, al Prestadores de Servicios, **Don Matías Ignacio Castro Agurto**, rut 19.127.354-0, cinco días con goce de honorarios desde el 17 al 21 de Octubre de 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

“Por orden de la Sra. Alcaldesa”



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

mms

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo 2.- RR. HH. 3.- Interesado (matiasca253@gmail.com)

FUNCIONARIOS RESPONSABLES

JEFE DE PERSONAL
KARLA GUZMAN GUZMAN



Sr.
Javier Moreira Bauerle
Director RR. HH.
I. M. Parral

Junto con saludar, por medio de la presente, me dirijo a Usted para solicitar hacer efectivo el beneficio de 5 días por nacimiento de mi hija, a contar del día lunes 17 hasta el día viernes 21 de Octubre de 2022.-

Sin otro particular y esperando una buena acogida, saluda cordialmente.-


MATIAS CASTRO AGURTO
[Redacted]

Parral, 13 de Octubre de 2022.-



REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Circunscripción : LINARES
Nro. inscripción : 1.367 Registro : Año : 2022
Nombre inscrito : JULIETA PASCAL CASTRO MUÑOZ

R.U.N. : ██████████
Fecha nacimiento : 25 Septiembre 2022
Hora nacimiento : 03:40
Sexo : Femenino
Lugar de Origen : PARRAL
Nombre del Padre : MATÍAS IGNACIO CASTRO AGURTO

R.U.N. del Padre : ██████████
Nombre de la Madre : BÁRBARA ALEJANDRA MUÑOZ FUENTES

R.U.N. de la Madre : 20.316.964-7

FECHA EMISIÓN: 28 Septiembre 2022, 12:36.

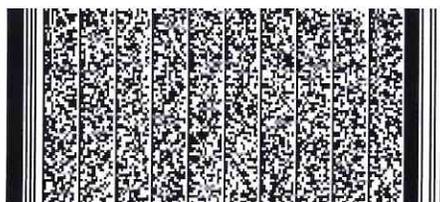
IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 710

Impreso en: LINARES

REGION : MAULE

OBS: La hora se incluye respecto de nacimientos inscritos con comprobante de parto desde el año 2000 a la fecha

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1807261

RUN : 27938830-5

M43MR+